



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APARTADO B DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL IEMSCDMX, ASÍ COMO EL CAPITULO I, TITULO IV DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

CONSIDERANDO

Que en términos del Artículo 21, fracción XIII apartado B, incisos a) y c) del Reglamento Interior de Trabajo y 49 fracción I, inciso a), del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toda solicitud de **Licencia sin Goce de Sueldo** por motivos personales, que sea por **temporalidad semestral** correspondiente al **periodo 2025-2026 "A"**, señalando en dicho numeral del reglamento, formulada por cualquier trabajador con nivel 927 Docente-Tutor-Investigador por Tiempo Indeterminado, deberá realizarse en los términos estipulados en la presente Convocatoria y señalados por esta Comisión.

En mérito de lo anterior es que se emite la siguiente:

CONVOCATORIA LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

BASES

PRIMERA. – La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Primera Vez** será aplicable a partir del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

SEGUNDA. – La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Prórroga de seis meses**, se aplicará a partir del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

TERCERA. – Las solicitudes deberán ser remitidas en formato PDF, al correo institucional cmayp@iems.edu.mx, durante el **periodo de registro que es del 03 al 08 de julio de 2025, hasta las 20:00hrs.**, debidamente requisitada en el formato vigente.

No se considerará ninguna solicitud recibida posteriormente al margen de la fecha y hora señalada en la presente convocatoria, ni aquellas que se envíen a otra área de recepción diferente a lo señalado en la presente base.

CUARTA. – Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección de Asuntos Académicos integrará la información, para ponerlas a consideración de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción para su dictamen.

QUINTA. – No obstante que el resultado del dictamen sea favorable al interesado, no podrán gozar de la prestación aquellos DTI favorecidos hasta que no hubiesen concluido en tiempo y forma la aplicación de evaluaciones al alumnado y la entrega del acta correspondiente, además del formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto (debidamente llenado y con sus sellos respectivos) para quienes no soliciten prórroga, el cual será entregado en la Dirección Académica de Oficinas Centrales, teniendo como límite diez días hábiles posteriores a la publicación del dictamen de resultados de la CMAYP. En caso de no cumplir con dicha evaluación y con dicho formato de no adeudo, no se concederá la Licencia.

SEXTO. – En la presente convocatoria, no podrá participar el personal que ocupa una plaza por tiempo determinado.

SÉPTIMO. – El DTI que envíe la solicitud, no podrá cancelarla una vez que se haya emitido el Dictamen, por lo que consecuentemente quedará sometido a lo que resuelva la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

OCTAVA. – No se renovarán licencias, cuando la solicitud haya sido ingresada en forma extemporánea.

NOVENA. – Los dictámenes de renovación u otorgamiento de licencias se darán a conocer en el portal del Instituto, en la sección de "AVISOS – ACADEMICOS", disponible en la página web: <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>

DÉCIMA. – Las situaciones y supuestos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltas por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMS.

DÉCIMA PRIMERA. – La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto, de conformidad con la base décima de la presente convocatoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

DÉCIMA SEGUNDA. – Publíquese la presente convocatoria **CON-CMAYP-007-2025 "LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO"** en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 20:16 HORAS DEL 03 DE JULIO DE 2025.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

IVAN R. ROLDÁN TEJEDA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

JORGE IVAN SEPULVEDA LEGORRETA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y COMISIONADO
A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. JOSÉ ALMANZA FRANCO

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DR. RAÚL ROMERO LARA

INTEGRANTE SUPLENTE
SUBDIRECTOR DE SELECCIÓN, FORMACIÓN Y
DESARROLLO ACADEMICO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. JULIO ANTONIO CASTILLO TIRADO

INTEGRANTE SUPLENTE
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

SOLICITUD DE PRESTACIÓN

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CMAYP-F01

Ciudad de México, ____ de ____ de 20__

Datos del solicitante

Num. de Empleado o Plaza _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre (s): _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

Nivel y categoría: _____

Turno Matutino: Turno Vespertino:

Área de Adscripción: _____

Academia: _____

Plantel: _____

Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:

SIN goce de sueldo

- Por primera vez por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Prórroga por seis meses conforme a la convocatoria _____
- Por primera vez por tres o seis meses (administrativos) _____
- Prórroga por tres o seis meses (administrativos) _____
- Por primera vez por un día y hasta cinco meses _____

CON goce de sueldo

- Por enfermedad de familiares directos

Anexar el justificante expedido por el ISSSTE o por alguna otra institución Pública de Salud:

Indique el número de prórrogas anteriores: _____

Fecha del término de la licencia que vence (en caso de prórroga): _____

Especifique los motivos:

Días solicitados: _____

Periodo del (semestre) _____ al _____

Observaciones:

Firma del trabajador _____





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-007-2025

AVISO DE PRIVACIDAD

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) a través de la Dirección de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema Integral de Gestión de Administración de Capital Humano.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad integrar, controlar y mantener la custodia de los expedientes personales de cada uno de los empleados que laboran en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos del personal. Y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por supuestas violaciones a los Derechos Humanos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la atención de recursos de revisión y denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Datos, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el entero de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el entero de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE; Servicio de Administración Tributario para transferir el impuesto sobre la renta y Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales para la investigación de un procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen. Por lo anterior, se informa que no se requiere de su consentimiento en apego a lo que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Primer Piso, Ciudad de México, con número telefónico 555636-2500, extensión 102 y correo electrónico oip@iems.edu.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página <http://www.iems.edu.mx/descargar-Sistema%20Integral%20de%20Gestión%20de%20Administración%20de%20Capital%20Humano.pdf>

Fecha de última actualización: 18 de octubre de 2023.

